

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 14 DE FEBRERO DE 2013**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día catorce de Febrero de dos mil trece, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D. Manuel Leyva Jiménez, D^a. María Serrano García, D. Antonio Rojas Ruíz, D^a Isabel Torralbo Obrero, D. Angel Ruíz Pastor, D. Rafael Redondo Grande, D^a María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Sánchez Redondo, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, D^a Rafaela Rosa Mesones Luque y D. Juan Pablo Morales Morales.

Actúa de Secretario-Interventor General Don Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 13 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 10 DE ENERO DE 2013.

Preguntado por el Sr. Alcalde en relación con la aprobación de las actas remitidas, correspondientes a los días 13 de Diciembre de 2012 y 10 de Enero de 2013, por si hay alguna observación a su contenido toma la palabra por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, diciendo: Que cuando en el acta en la intervención del portavoz del P.P. D. Rafael Redondo Grande, se pregunto sobre la problemática del mal funcionamiento del internet en los despachos, debo de indicar que solo se debió de referir al despacho del P.P., ya que el de IU-LV-CA, nunca se utilizó, ya que devolvimos las llaves en este Pleno. Con esta aclaración votamos favorablemente a la aprobación de ambas actas.

Por el resto de grupos se vota favorablemente con la aclaración enunciada al contenido de ambas actas, elevándose a definitiva las mismas.

2.- INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor, que como ya conocen por el dictamen de la Comisión Informativa, que esta Secretaria-Intervención en cumplimiento de la Orden 2015/2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha emitido informe sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste, que conlleva

el desarrollo del R/D Ley 4/2012 sobre financiación para pago de proveedores de las entidades locales.

A tal efecto y en cumplimiento de la referida orden este informe ha sido ya trasladado vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno Corporativo queda enterado del informe emitido en cumplimiento del Plan de Ajuste.

3.- MOCION DEL P.P. SOBRE EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EDUCATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

A continuación toma la palabra por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, que lo hace dando lectura a la Moción que dice:

“El grupo municipal popular de este excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Por una educación de calidad en Andalucía, tanto pública como concertada.

El anuncio, por parte de la consejera de educación del gobierno andaluz, Mar Moreno, de la revisión de la política de conciertos educativos de la Junta de Andalucía, ha causado estupor en miles de familias andaluzas. Se abre con ello un debate marcado por la ideología y la radicalidad, que además atenta contra el sentido común, la libertad y la normativa vigente, sin tener relación alguna, como se quiere hacer ver, con la futura Ley de Educación que prepara el gobierno de la nación.

El modelo educativo del gobierno bipartito para 2013, por tanto, consiste en castigar a la concertada y menospreciar a la pública. PSOE e IU, en vez de arreglar los graves problemas del sistema y mejorar los pésimos indicadores de fracaso educativo y abandono escolar, se dedican a provocar más problemas y generar incertidumbre a las familias andaluzas, a los profesores y a los colegios.

El bipartito, al anunciar esta revisión del régimen de conciertos educativos, solo busca crear cortinas de humo ante su incapacidad para conseguir lo que de verdad anhelan los andaluces, que es una escuela pública de calidad, y que por supuesto es absolutamente compatible con la escuela concertada, una opción elegida por 300000 familias andaluzas. Ambas son necesarias para escolarizar a los niños andaluces y nunca ha habido ningún problema al respecto. Si Griñan de verdad quiere defender la escuela pública, en vez de aplicar recortes, debería pagar a los colegios lo que les debe en gastos de funcionamiento, para que no tengan que pedir dinero a los padres, algo que esta ocurriendo ya en algunos centros, y para que puedan pagar la calefacción como es el caso de otros. También debería hacer frente a sus deudas con las empresas de servicios educativos, para evitar casos como el de la empresa de comedores escolares, cuyo responsable es la administración Autonómica, por no abonarle las cantidades comprometidas en tiempo y forma, lo que mantiene a miles de niños andaluces sin comedor escuela.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal popular propone a este pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Exigir al gobierno andaluz que cumpla con la legislación de conciertos educativos vigente y abandone sus planes de atentar contra la libre elección de centro que pretende acometer en la comunidad con la revisión de la política educativa de los conciertos.
2. Rechazar las amenazas con las que la Junta de Andalucía se esta dirigiendo a los colegios concertados, un verdadero ataque radical que solo crea problemas e incertidumbre a miles de familias andaluzas.
3. Pedir a la consejera de educación que aclare cuales van a ser los criterios de planificación por los que se va a regir la escolarización del próximo curso escolar 2013-2014 porque, a día de hoy, hay miles de familias que no saben si sus hijos van a poder ir el año que viene al mismo colegio en el que están ahora, por el sesgo ideológico que el gobierno de la Junta de Andalucía está aplicando en materia educativa.
4. Instar al bipartito andaluz a que afronte el pago de las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con los colegios públicos e instituciones, y con las empresas, proveedores y prestadores de servicios del sistema educativo, que no cobran desde hace más de ocho meses.

Hacer llegar este acuerdo, a la consejera de educación del gobierno andaluz y a la mismísima Junta de Andalucía.

Rafael Redondo, portavoz del grupo popular.”

A continuación por IU-LV-CA, interviene D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace en el siguiente sentido: Que como ya le dije la visión de IU-LV-CA en el tema educativo es totalmente diferente a la que ustedes mantienen, y con las consideraciones que hacen quieren justificar la política de recortes educativos cuando la única forma de tener futuro se basa en la educación. Ustedes quieren recortar en sanidad y educación. Con medidas como el de aumentar la ratio por alumnos, primar la enseñanza concertada y privada con respecto a la pública, así como subir las tasas universitarias por lo que impiden el acceso para muchas personas sin recursos. Ustedes han vuelto a 40 años atrás en los presupuestos educativos han recortado en las autonomías que gobiernan, como Madrid y Castilla la Mancha 47 y 41 millones de Euros en Escuelas Infantiles.

Y la proporción de colegios concertados y privados con respecto a los públicos en Madrid es de más del 50,5 %. Nosotros no tenemos nada contra los colegios concertados y privados, sólo que aquel que los quiera que los pague, pues nuestra filosofía es de apoyar la Escuela Pública, y por eso mientras que estemos en el gobierno de la Junta garantizaremos que aquí no se lleven a acabo recortes. Entendiendo que

tanto si gobernase el PSOE en solitario como si lo hiciesen ustedes dichos recortes ya se hubiesen producido.

Por el PSOE, interviene el Sr. Alcalde que lo hace en el siguiente sentido: que no comparto la exposición de D. Manuel Cuestas Gutiérrez, ya que la Consejera de Educación es del PSOE. Lo que si está claro es que aplicando el recorte dado por el gobierno del P.P., a la educación que ha sido de 5.000 millones a Andalucía nos toca 1.000 millones. Pero que la política recomendada por el P.P., no es la nuestra, pues no estamos de acuerdo con la subida de las tasas universitarias, que impiden a muchas personas el acceder mucho más considerando la actual crisis. La Junta de Andalucía apuesta por la enseñanza pública de calidad, por lo que en Andalucía no se han subido las tasas y se seguirán garantizando una educación igualitaria.

Que por otro lado dicha política como adamuceños entiendo que nos favorece ya que en nuestra localidad solo existe enseñanza pública. Para acabar y fijar nuestra postura nosotros apoyamos el manifiesto andaluz a favor de la Enseñanza pública. Dicho manifiesto ha sido firmado por representantes de profesores y asociaciones de padres de alumnos y apuesta por la enseñanza pública de calidad.

Por el P.P. contesta D. Rafael Redondo Grande, diciendo que de las distintas normativas existentes a la fecha ha sido normativa del PSOE y ustedes pretenden echar la culpa al P.P. del fracaso educativo de España, cuando en todas las estadísticas de fracaso escolar, estamos a la cabeza y con respecto a Andalucía es la última prácticamente de España. Resulta que solo ha regulado la educación el partido socialista y ahora resulta que va a ser culpable del abandono escolar el P.P., Deberá de ser parecido a eso de no pagar el IBI de los pantanos y el reclamar al Estado que si lo ha pagado o la política de la dependencia, que la retrasan de forma constantes, al punto que Diputación ha tenido hasta que adelantar el mes de Diciembre.

De nuevo interviene por IU-LV-CA, toma la palabra, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace en el siguiente sentido:

Que nosotros coincidimos en el gobierno de la Comunidad Autónoma y se diferenciar de la forma administrativa ya que entendemos que la apuesta de la gestión de gobierno se debe de priorizar la educación y la sanidad, por lo que los recortes debe de evitar el hacerse sobre los dos servicios que entendemos prioritarios y de gestión pública. Por ello entendemos que el objetivo que se debe de seguir es el de Finlandia que ha apostado por priorizar la educación con inmejorables resultados. En consecuencia entendemos que nuestra prioridad es la sanidad y la educación pública, por lo que nosotros vamos a votar en contra de la moción presentada.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, diciendo que en el tema de IBI de los pantanos, ya ha sido ingresado estamos a la espera de que la Diputación no los transfiera

y no los consideren dentro del anticipo de este año, por otro lado la transferencia por dependencia suele hacerse el pago a meses vencidos. El partido socialista ha puesto en marcha la ley de dependencia y las políticas de Bienestar Social. Que al recortarse sobre estos servicios, se está teniendo problemas de plazo en los pagos por la Junta de Andalucía.

Pero que estos atrasos también se están produciendo en otras Comunidades Autónomas del P.P., como es el caso de Valencia, que aún tiene más retraso en los pagos. No obstante y siguiendo en el plan de choque, se están poniendo en acción las políticas tan sociales como la de viviendas sociales como se pueden considerar la activación del programa Rehabilitación Autonómica del año 2009. Por todo ello es por lo que vamos a votar en contra de la moción.

Por todo ello, se proclama el resultado de la votación, que se deduce de las intervenciones habidas, que es de ocho votos en contra (5 PSOE y 3 IU-LV-CA) y tres votos a favor (PP).

Por todo ello, el pleno por mayoría, acuerda:

Primero.- Desestimar la moción del P.P., sobre el ejercicio de la competencia educativa de la Junta de Andalucía.

4.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A continuación por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura al decreto que textualmente, dice:

“NUMERO.- DG 21/2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2013.

Considerando el informe de Intervención de fecha 30-12-2012, sobre la prórroga para el año 2013 del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2013, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 30-12-2012.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Adamuz, a 31 de Diciembre de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Leyva Jiménez.”

Así mismo por el Sr. Secretario, se informa que dentro del informe de intervención figura el que en la prórroga del presupuesto, le es de aplicación los artículos 12 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, donde se aplica tanto la regla como el límite de gasto presupuestario, en los términos que figura en el informe del punto segundo de este Pleno.

El Pleno Corporativo queda enterado.

5.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación por IU-LV-CA, toma la palabra D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace en el siguiente sentido:

- Nos recalcamos en lo que hemos dicho en anteriores ocasiones, usted no atiende a muchos ciudadanos, no da respuestas, y se esconde tras su secretaria (que no debería tenerla) o tras los informes del secretario interventor, o se escuda con los trabajadores de este ayuntamiento. Es usted perfectamente consciente de que existe un problema en calle hierbabuena, esto está generado por su falta de actuación y su incompetencia e incapacidad a la hora de afrontar los problemas. Además usted no se hace responsable de nada, pero sí que se encarga de enfrentar a los afectados.

Tras tres cartas y diversos requerimientos verbales, usted solo responde a una de ellas, ante esta forma de proceder que es habitual en usted, le reitero lo que le he dicho en anteriores ocasiones, usted es alcalde con unos y dictador con otros.

(el portavoz de IU muestra al alcalde los documentos que ha recibido por parte de un vecino de Adamuz)

- En la comisión informativa le pregunté si por parte del ayuntamiento de Algallarín se estaban poniendo a disposición de la fiscalía anticorrupción documentos de esta ELA correspondientes a la anterior legislatura. Usted me dijo que sí.

Le proponemos que solicite información a dicha ELA para que compartan con todos los grupos de este ayuntamiento la documentación que se está facilitando a la fiscalía, que nos mantengan informados a fin de darle más transparencia a este tema. Le recuerdo que todavía estamos esperando que se cumpla el acuerdo plenario y se nos entreguen todas las actas de dicha ELA.

- Hoy no ha habido ningún representante ni del PP ni del PSOE de Adamuz en la reunión de mancomunidad, en ella hemos reclamado a diputación que recoja en su presupuesto dinero para esta mancomunidad, ya que no destina nada a la misma, y ese recorte también nos afecta a los vecinos de Adamuz.

- Queremos congratularnos por la actuación de la delegación de vivienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, gracias a la gestión de la consejera Elena Cortes y de la delegada MariSantos Córdoba, (ambas de IU) Adamuz ha entrado en el programa de rehabilitación de vivienda que se quedó paralizado en 2009.

10 familias de Adamuz y Algallarín han sido beneficiadas por esta ayuda que supone más del 50 % del importe de los proyectos que han presentado, gracias a la gestión de IU en la consejería de vivienda la inversión de la que se verán beneficiadas estas familias asciende a 98.583 € que además se repartirán en pequeñas empresas locales de construcción.

Queremos informar también de que esta consejería de vivienda y fomento ha conseguido paralizar en Andalucía 969 desahucios en sus tres primeros meses de puesta en funcionamiento, que la consejería ha puesto a disposición de los ciudadanos un equipo de profesionales públicos (abogados, técnicos, administrativos) para ayudarles a paralizar los desahucios. Nos ofrecemos a colaborar con quienes sufran o puedan verse ante esta situación y aconsejamos que mientras antes se pongan en manos de estos profesionales hay más margen de actuación. El teléfono de la oficina anti desahucios es 957736432. Nuestro compromiso es situar en primera línea política e institucional el drama de los desahucios, ayudar a los afectados y señalar a los responsables de esta injusticia. “

A continuación por el P.P., toma la palabra D. Rafael Redondo Grande, diciendo que me hace gracia de como se defiende ahora a la Junta de Andalucía, por parte de alguno por formar parte de la misma, cuando se hacen ventas que no se declaran.

Por el Sr. Alcalde se interviene, diciendo que debo de recordar de que en el punto donde estamos “Proposiciones, ruegos y preguntas”, ni se adoptan acuerdos, ni se establece debate, por lo que pido que por favor ser remitan al punto y si quieren tramitar moción del tipo que sea, esta Alcaldía no tiene inconveniente, ya que siempre se ha traído a su consideración plenaria todas las propuestas.

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, retoma la palabra diciendo, que solo quiero apostillar que la Junta de Andalucía debe dinero y que en las estadísticas de educación estamos a la cola de Europa y de España.

El Centro Sanitario, para cuando se va a comenzar.

El Plan de Tráfico, que se iba a implantar no se ha hecho nada en concreto con la problemática de las C/ de San Andrés, tampoco lo ha hecho en relación con las solicitudes sobre colocación de señalización amarilla.

En cuanto a la invasión de las aceras cortadas para el tránsito peatonal ¿es que se deben invadir por los coches sin más?

En relación con los caminos reparados por la maquinaria de la mancomunidad queremos saber cuales han sido reparados.

En cuanto al camino de los Conventos, ¿cuando se va a empezar?.

Que habiéndose contratado técnico a fin de aclarar la titularidad de los caminos, ya que prácticamente la totalidad de los existentes aparecen como del Ayuntamiento. Que esta circunstancia esta ocasionando reclamaciones de los vecinos, a los que usted ha dicho que se les va a solucionar.

En cuanto a la plaza de Policía Local, como es que apareciendo en la convocatoria la edad de entre 18 y 35 años como requisito a cumplir, se pueden admitir solicitudes con + de 50 años. Es que se ha puesto así para anular la convocatoria y colocar a alguien a dedo?.

Que viniendo para el Pleno, he atravesado zona en la que solo había cuatro farolas encendidas, si se habían revisado que problema hay.

Totalmente de acuerdo con la solicitud e IU-LV-CA, sobre actas de Algallarín.

A continuación y en contestación a las intervenciones habidas toma la palabra el Sr. Alcalde, que hace la siguiente exposición:

En cuanto a atender a los vecinos, los atiendo a todos, caso de no poder por cuestión de agenda le doy cita.

En relación con la documentación remitida a la fiscalía por la E.L.A. de Algallarín, desconozco cual ha sido, se que se le facilita al fiscal toda la documentación que solicita cuando la fiscalía se pronuncie sobre la documentación se lo haremos llegar.

En cuanto a los despachos de la Casa Consistorial, no tenemos y que ustedes renunciaran al de Guadalinfo y el PP, no.

En el acto de la Mancomunidad, no hemos podido estar, pero que conocíamos los datos del presupuesto y se ha apoyado siendo por otro lado la cuota de menos dinero la que se aporta a la Mancomunidad del Alto Guadalquivir.

En cuanto al expediente de los 959 personas favorecidas en la ejecución del programa de Rehabilitación Autonómica 2009, parece que ustedes lo han hecho todo.

En cuanto al Centro Socio Sanitario le diré que para completar el mobiliario hace falta 150.000 Euros.

Por otro lado debe de tenerse en cuenta que la viabilidad de su puesta en funcionamiento depende de la concertación de plazas con la Junta de Andalucía, si no hay concierto es imposible su apertura y en este momento con la política de recortes se hace aún más difícil. No obstante se ha solicitado el concierto e incluso en la visita de la Consejera de Presidencia le puse de manifiesto de la solicitud presentada de la que esperamos respuesta.

En cuanto a las señales horizontales (señalización amarilla), si se estudiase todas las solicitudes no había posibilidad de aparcamientos públicos, y son los técnicos los que determinan si se puede o no conceder lo solicitado.

Respecto a los caminos que se han actuado y se sigue en la actualidad con independencia de enviarles relación, le diré que se ha actuado, en el Cañaveralejo. El Caño, Los Malos Pasos, el Pajonal, las Lomas, el paralelo al Arroyo del Concejo, el Concejo, la carretera de Obejo, El Coto y el de acceso a la Dehesa Vieja.

En cuanto al Convento, esperamos reunión con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Junta de Andalucía, en relación con el pavimento asfáltico.

En cuanto al trabajo de inventariar los caminos vecinales, es un tema que no resulta fácil. Que se está trabajando desde el grupo de desarrollo de Sierra Morena con la cartografía georeferenciada, estando una becaria trabajando en el tema y habrá que crear comisión de personas entendidas a fin de poder fijar cuales caminos son realmente vecinales a fin que desde el pleno se apruebe y se notifique a todos los colindantes. Pero que efectivamente el tema es complejo y delicado y habrá que hacerlo con las mayores garantías posibles. A colación de este problema le diré, que tenemos documentación histórica que data de algunos caminos de fecha 1.870.

En cuanto a las farolas que no funcionan, le diré que habrá sido en el tramo de que existe un problema que no sabemos aún la causa, que provoca ese apagón.

En cuanto a la convocatoria de Policía Local, le diré que las bases son las de la Junta de Andalucía y han sido validadas antes de su aprobación. Que efectivamente las bases establece esa condición de edad, pero que en aplicación de sentencias del supremo, que han generado jurisprudencia, no se deben de establecer límites de edad, por lo que se han aprobado ya la lista provisional y se ha producido las alegaciones de los candidatos a tal efecto he enviado hoy providencia l Sr. Secretario, para que emita informe en relación con las alegaciones presentadas y así aprobar la lista definitiva.

En cuanto a tener posibilidad de pronunciarnos al respecto no existe, ya que los políticos tenemos prohibido formar parte en el tribunal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y diez minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.